



## ACCIONES PARA FACILITAR LA INVERSIÓN

### **Marcelo Ebrard Casaubón (Secretario de Economía / MORENA)**

- Explicó que el objetivo principal del evento es presentar acciones inmediatas de respaldo a la inversión en México. Detalló que la presidenta Claudia Sheinbaum se reunió personalmente durante las últimas semanas con diversas organizaciones empresariales para recoger sus planteamientos sobre cómo lograr que el país crezca e invierta más rápido, además de expandir las actividades económicas, el empleo y el bienestar. Subrayó que, como resultado de estos encuentros, se llevó a cabo un análisis detallado área por área que involucró a todo el gobierno federal y a los gobiernos estatales a través de sus secretarías de Desarrollo Económico, con el fin de identificar lo que se debe y puede hacer en el corto plazo.
- Destacó que la presidenta supervisó a grado de detalle cada decreto próximo a firmarse y cada decisión tomada, integrando las necesidades expresadas por los diferentes sectores industriales y de comercio. Especificó que estas acciones inmediatas para la inversión involucran a múltiples instancias y abarcan áreas clave como el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Hacienda, las aduanas, la facilitación de la actividad de comercio exterior y las compras nacionales. Finalmente, enfatizó que existe un compromiso de todo el gobierno, incluyendo a los sectores de salud y energía, para facilitar, acompañar y respaldar de manera integral tanto la inversión nacional como la extranjera en proyectos públicos y privados.

### **Altagracia Gómez Sierra (Coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización)**

- Expresó su reconocimiento a la administración por asumir las acciones inmediatas para la inversión como un reto propio. Detalló que se presentan seis acciones coordinadas entre las secretarías de Economía, Energía, Hacienda, Buen Gobierno, la Agencia de Transformación Digital y Banobras, cuyo objetivo principal es agilizar y facilitar proyectos de inversión en el marco del Plan México. Explicó que aterrizar el Portafolio para la Prosperidad Compartida resulta fundamental para potenciar al país mediante la política industrial, la planeación y el trabajo conjunto.



- Subrayó que estas metas representan un compromiso con el desarrollo económico regional, la atracción de nueva inversión y la reinversión de utilidades. Además, enfatizó la necesidad de generar mayor valor agregado, sustituir importaciones provenientes de países con los que no se tienen tratados de libre comercio, vincular la educación con los sectores productivos estratégicos y detonar más inversiones mixtas y privadas en infraestructura. Precisó que el crecimiento económico debe ir obligatoriamente acompañado de inclusión, innovación, digitalización, sustentabilidad y vocaciones regionales que impulsen el consumo, fortalezcan el mercado interno y consoliden la confianza mutua.
- Aseguró que los mecanismos anunciados ofrecen garantías de certeza y certidumbre, demostrando que puede existir cercanía entre la iniciativa privada, la sociedad civil y el gobierno sin caer en complicidades. En este sentido, reafirmó que el sector empresarial asume la responsabilidad para garantizar el cumplimiento de al menos tres objetivos específicos: crear más empleos, cumplir con toda la legislación aplicable, con especial énfasis en aquella que garantiza la protección al medio ambiente y los derechos sociales, y comenzar las labores de inmediato. Finalmente, reiteró la plena disposición para trabajar en equipo y acelerar la construcción de la Prosperidad con Bienestar proyectada en el Plan México, respaldada por permisos ágiles y reglas claras.

#### **Luz Elena González Escobar (Secretaría de Energía / MORENA)**

- Anunció el avance firme en la transición energética del país dentro del marco del Plan México, estableciendo el objetivo de pasar del 24% al menos al 38% en la generación de energías renovables. Se detalló que la estrategia mantendrá el 54% de la generación bajo control público, mientras que se facilitará el 46% restante para la inversión privada. Para alcanzar esta meta, se especificó que la Comisión Federal de Electricidad cuenta actualmente con tres plantas en operación, nueve en construcción, cuatro licitadas durante este año y dos más próximas a licitarse, lo que aportará alrededor de 9,800 unidades de energía renovable al país.
- Explicó que se han implementado instrumentos para facilitar las inversiones mediante la coordinación de cinco instituciones distintas, logrando reducir en un 60% los tiempos para otorgar permisos de generación, un trámite que anteriormente demoraba hasta dos años y medio. Como parte de esta agilización, se destacaron tres procesos clave: primero, el desahogo y otorgamiento de permisos que se encontraban pendientes, permitiendo





que las plantas inicien pronto su construcción; segundo, la evaluación de 81 proyectos mixtos de energías renovables con la Comisión Federal de Electricidad, cuyo fallo se emitirá durante este mes; y tercero, la publicación de tres nuevas convocatorias dirigidas a proyectos de inversión mixta, inversión privada y generación de plantas de almacenamiento con baterías.

- Finalmente, subrayó el compromiso de contar con un trámite ágil para la obtención de permisos de generación de hasta 20 megawatts, aplicables para el autoconsumo industrial, la contribución a los polos de desarrollo o el apoyo a la transición energética. Para ello, destacó la firma y establecimiento de una ventanilla digital que concentra y agiliza el proceso, reduciendo el tiempo total en un 60% y permitiendo que los permisos de autoconsumo aislado se obtengan en un plazo de un mes.

#### **José Antonio Peña Merino (Titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones)**

- Anunció la firma de un decreto histórico orientado a la autorización inmediata de proyectos de inversión, el cual se articula mediante un proceso de simplificación profunda. Explicó que esta autorización expedita aplica a proyectos que cumplan con al menos una de tres características: ubicarse en un polo de bienestar, representar un monto de inversión mínimo de 2.000 millones de pesos, o pertenecer a sectores estratégicos como la tecnología y los electrónicos. Detalló que el mecanismo consiste en ingresar de manera digital la solicitud y los documentos requeridos para presentarlos ante un comité evaluador, el cual emitirá la constancia de autorización en un plazo menor a 30 días, permitiendo que las inversiones se ejecuten de forma inmediata.
- Informó sobre la creación de la Oficina Presidencial de Inversiones, instancia encargada de dar seguimiento al decreto y cuya titularidad será designada por la Presidencia de la República. Preciso que dicha persona presidirá el comité junto con el director de Desarrollo Económico Regional y los titulares de seis dependencias: la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Buen Gobierno y Anticorrupción, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Energía y la propia Agencia de Transformación Digital. Asimismo, señaló que para el resto de las inversiones privadas se ordenó un plazo máximo de resolución de 90 días para todos los trámites federales, tras los cuales se darán por autorizados automáticamente. Aseguró que los proyectos contarán con acompañamiento en sus gestiones ante gobiernos estatales y municipales





bajo el marco de la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos, publicada en julio de 2025, la cual establece el Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización para homologar requisitos a nivel local. Añadió que la operación tecnológica de este decreto se realizará a través de la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, disponible en el portal [inversiones.gob.mx](https://inversiones.gob.mx).

- Por otro lado, comunicó la expedición de un segundo decreto para la creación de la Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior, diseñada para establecer un solo punto de entrada y seguimiento para 132 trámites aduanales manejados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México. Afirmó que esta herramienta garantizará la interoperabilidad y trazabilidad entre los sistemas de las tres autoridades involucradas, permitiendo que la recepción, turno, dictaminación, resolución y notificación se realicen íntegramente en la misma plataforma.
- En este contexto, destacó la creación del Expediente Único de Comercio Exterior, el cual brindará a las empresas tres beneficios fundamentales: presentar sus requisitos una sola vez, mantener la trazabilidad de sus permisos, licencias, autorizaciones, certificados e inscripciones, y poder identificar y recibir notificaciones sobre sus operaciones. Finalmente, especificó que la ventanilla será administrada por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, aprovechando la infraestructura tecnológica existente de la plataforma digital VUCEM, con el objetivo de operar el sistema, acompañar la atención de trámites, asegurar una trazabilidad integral y armonizar tanto las autorizaciones como las suspensiones operativas entre las autoridades competentes.

### **Víctor Hugo Borja Aburto (Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios)**

- Informó que, en el marco del Plan México, la tarea principal de la institución es brindar certeza sanitaria, reducir tiempos y eliminar cargas innecesarias para convertir la regulación en una plataforma de confianza que facilite la inversión, la producción y la innovación en el país. Anunció que, con la firma y publicación de los dos últimos acuerdos de simplificación, se concluyó la simplificación del 100% de los trámites. Explicó que se transita hacia un nuevo modelo basado en la autorización sanitaria y una post-comercialización más fuerte, concentrando la capacidad técnica exclusivamente donde existe un riesgo sanitario real.





- Detalló los resultados medibles de esta reestructuración, destacando que los trámites se redujeron de 340 a 125 y que los tiempos promedio de resolución bajaron de 100 a 24 días. Preciso que esto representa un 50% menos de requisitos y una disminución del 76% en el tiempo de espera, lo cual se traduce en menos incertidumbre, menores costos, menos tiempo detenido y mayor capacidad de inversión para las empresas. Además, indicó que se implementaron cambios concretos en las reglas operativas: los avisos ahora son inmediatos, los permisos de índole administrativa se convierten en avisos y se comenzó a reconocer las autorizaciones emitidas por agencias regulatorias de referencia.
- Subrayó el compromiso de impulsar el crecimiento en México de los sectores farmacéutico, de dispositivos médicos, de innovación sanitaria, manufactura especializada, plaguicidas, fertilizantes e investigación clínica, garantizando reglas claras, tiempos predecibles y acompañamiento técnico. Para asegurar la transparencia y el cumplimiento, mencionó la creación de una plataforma para consultar medicamentos con registro sanitario, la instalación de un equipo de monitoreo para verificar la operación de la ventanilla y el uso de usuarios simulados con el fin de detectar, corregir y cerrar cualquier espacio de discrecionalidad. Finalizó reafirmando el objetivo de consolidar una autoridad sanitaria moderna que garantice que innovar sea posible, producir sea viable y el cumplimiento regulatorio sea rápido y confiable al servicio del desarrollo nacional.

### **Jorge Alberto Mendoza Sánchez (Director General de Banobras)**

- Anunció una inversión histórica en infraestructura carretera por más de 523 mil millones de pesos, estructurada para acompañar el programa de desarrollo nacional. Detalló que esta iniciativa contempla 44 proyectos que suman un total de 5,100 kilómetros en todo el país, con la proyección de generar 1.4 millones de empleos directos e indirectos.
- Explicó que los recursos provienen de un esfuerzo conjunto, desglosado en cerca de 230 mil millones de pesos provenientes de la inversión pública y casi 295 mil millones de pesos correspondientes a la inversión con participación privada. Subrayó que el objetivo central de estas obras va más allá de la construcción física, buscando promover la competitividad, reducir los costos logísticos y conectar regiones que requieren mayores oportunidades.
- Finalmente, reafirmó la completa disposición de Banobras y de la Secretaría de Hacienda para acelerar la ejecución de estos proyectos y extendió una



invitación directa y clara al sector privado para aprovechar las oportunidades actuales e invertir activamente de la mano del gobierno.

### **Edgar Amador Zamora (Secretario de Hacienda y Crédito Público / MORENA)**

- Anunció la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de un acuerdo enfocado en el fomento a la inversión productiva y el cumplimiento fiscal, asegurando que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) actuará con honestidad y en contra de la corrupción. Explicó que el objetivo central de estas acciones concretas es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la eficiencia administrativa y agilizar el desarrollo de nuevas inversiones.
- Detalló los lineamientos específicos del acuerdo, destacando que la autoridad fiscal promoverá el cumplimiento de los tratados internacionales para evitar la doble tributación y procurará realizar, por regla general, una única revisión integral por ejercicio fiscal y por contribuyente. Preciso que las auditorías y los actos de fiscalización se apegarán estrictamente a la legislación vigente, garantizando la uniformidad en los criterios de revisión y respetando el principio de no retroactividad. Asimismo, aclaró que la restricción o cancelación de los certificados de sellos digitales se utilizará exclusivamente como un mecanismo de última instancia.
- Informó que se implementarán mejoras para agilizar trámites administrativos esenciales, como la obtención de la firma electrónica avanzada, y para optimizar los tiempos en la devolución de saldos a favor, tanto para personas físicas como morales. Además, subrayó que se observará el principio de proporcionalidad tributaria, por lo que se evitará imponer sanciones a los contribuyentes cuando el incumplimiento oportuno derive de fallas comprobadas en los sistemas institucionales. Finalmente, indicó que se promoverán mecanismos de atención expedita para regularizar a quienes hayan sido afectados por medidas de restricción temporal y se fortalecerá a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para optimizar su coordinación funcional y administrativa con las dependencias de la Administración Pública Federal.

### **Raquel Buenrostro Sánchez (Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno)**

- Expresó que la visión del gobierno frente a los desafíos internacionales consiste en utilizar toda la creatividad y capacidad del Estado para impulsar



4 de mayo de 2026



el desarrollo nacional. Destacó que la inversión pública y privada debe fortalecer a la industria mexicana, especialmente en el contexto actual de expansión sin precedentes de obras públicas, las cuales abarcan proyectos ferroviarios, carreteros, energéticos, hídricos, de infraestructura logística y de vivienda.

- Ejemplificó esta política con el caso del acero, recordando que el pasado 29 de abril se suscribió el Acuerdo para el Fomento de la Industria Siderúrgica Mexicana, en el marco del Plan México. Explicó que esta iniciativa tiene el propósito de asegurar que el acero utilizado en las obras públicas federales sea de origen nacional, promoviendo así la producción local y la generación de empleo.
- Subrayó que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno recibió la instrucción presidencial de dar acompañamiento puntual a todos los compromisos anunciados para facilitar la inversión, con el objetivo primordial de evitar la corrupción. Finalmente, informó que las acciones de prevención y combate a la corrupción implementadas en lo que va de la actual administración han generado ahorros por alrededor de 73,000, con la finalidad de agilizar los procedimientos y consolidar un gobierno más eficiente.

